

Ordenaron ponerle tobillera electrónica al denunciado por acosar a Cris Morena

14/11/2025



La Justicia porteña ordenó una restricción perimetral y el uso de tobillera electrónica contra **el hombre que fue denunciado por Cris Morena** por reiterados episodios de **acoso y hostigamiento** que comenzaron en el 2020. El sospechoso ya había cumplido con una probation, pero recientemente volvió a acercarse a la productora.

La decisión judicial fue solicitada por la Fiscalía N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires luego de que recientemente la productora presentara una nueva denuncia donde detalla **una serie de acercamientos que el hombre tuvo hacia ella entre julio y noviembre de este año**, pese a la existencia de una

prohibición previa. Según consta en el relato incorporado a la causa, estos acercamientos incluyeron apariciones en su domicilio, en sus oficinas y en distintos lugares públicos.

El hecho se dio a conocer públicamente el jueves en un programa televisivo donde se detalló que **Cris Morena ya había realizado una presentación ante la Justicia** contra el denunciado, identificado como **Leandro Lo Giudice**, un hombre de 51 años con domicilio en el partido bonaerense de Lanús.



De acuerdo con lo informado por la conductora Belén Ludueña, los episodios de acoso comenzaron hace cinco años. “En 2020 ella hizo una denuncia y este hombre tenía una perimetral. Se acercaba a su domicilio y hacía guardias con su auto, la esperaba en sus oficinas de Capital... Por cuatro años se mantuvo tranquilo, pero en julio algo cambió y Cris se vio obligada a realizar otra denuncia”, explicó.

La causa original había culminado con una probation contra el acusado luego de que Morena aceptara que el hombre cumpliera

ciertas condiciones, entre ellas, no acercarse a ella ni molestarla. Sin embargo, **durante los últimos meses el imputado volvió a hostigar a Cris Morena.**

En la denuncia actual se describen seguimientos, apariciones inesperadas, incluyendo **un encuentro cara a cara en un shopping**, donde el hombre se acercó a la productora para intentar iniciar una conversación. “Relata que estaba en un shopping conocido cuando este hombre se le acercó y le dijo: **‘Hola, Cris. Necesito hablar con vos, me quiero sentar a hablar con vos’**”, contó por su parte el periodista Pampa Mónaco. Ante la sorpresa, la productora le preguntó qué hacía él allí, a lo que él respondió: **“¿Es una casualidad? ¿Casualidad cuando me seguiste durante años y me hiciste la vida imposible?”**.

El documento judicial señala que la restricción previa establecía que Lo Giudice no podía acercarse al domicilio ni al lugar de trabajo de Cris Morena, ni ubicarla mediante ningún medio tecnológico. Pese a esto, la denuncia afirma que el imputado volvió a merodear, lo que llevó a la Justicia a disponer una nueva medida perimetral más estricta y la colocación de una tobillera de monitoreo para evitar nuevos acercamientos.

Fuente: Minuto 1